

1086

Quito a, 11 de enero de 2.006

Chio

12 ENE. 2006

13h

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

16 ENE. 2006
ESCANEAR

16h

DM

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

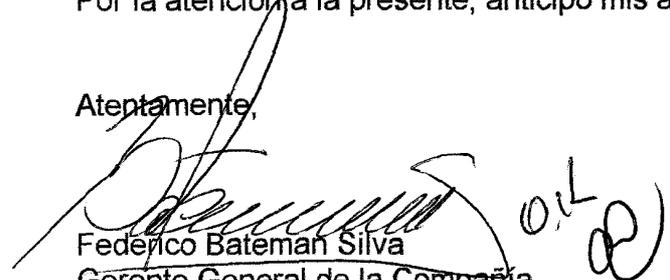
\$ 1.00.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente remito primera copia certificada de la Cesión de Participaciones de la compañía "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA." otorgada por el señor CESAR GOMEZ ADAN Y OTROS a favor de la señora ROCIO TRIMIÑO VELASQUEZ, para su registro.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Federico Bateman Silva
Gerente General de la Compañía
CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR
CDMRESEARCH CIA. LTDA.
C.I. 1718707191

Según la escritura de
constitución la cesionaria tiene
inversión extranjera directa
Cesión ingresado al sistema
13/01/2006.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**SEÑOR CÉSAR GÓMEZ ADÁN
Y OTROS**

EN FAVOR DE:

SEÑORA ROCÍO TRIMIÑO VELÁSQUEZ

CUANTIA: USD \$ 570,00

DI 4 COPIAS

%%%%%%%%%

F.R-A.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce de diciembre de dos mil cinco, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, el señor César Gómez Adán, soltero, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos; La Compañía "Ernesto Gamboa & Asociados Cía. Ltda." debidamente representada por su Gerente General y por tal Representante Legal, según consta de documento adjunto como habilitante, señor Ernesto Gamboa Hernández, casado, de

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



nacionalidad colombiana; quien comparece debidamente facultado de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía para la intervención en este tipo de actos, los cónyuges señores ERNESTO GAMBOA OVALLE y MARIA PATRICIA SILVA SILVA, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; de nacionalidad colombiana; y los cónyuges señores JUAN FEDERICO BATEMAN SILVA y MONICA DANIELA BARONA TERÁN, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente; en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, la señorita ROCIO TRIMIÑO VELASQUEZ, soltera, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**.- Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, a excepción de los señores Rocío Trimiño Velásquez y César Gómez Adán, cuyos domicilios son la ciudad de Cali (Colombia) y Bogotá (Colombia) respectivamente, y de paso por esta ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía "**CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA**", al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de **CEDENTES**: el señor César Gómez Adán, soltero, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos; La

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

Compañía "Ernesto Gamboa & Asociados Cía. Ltda." debidamente representada por su Gerente General y por tal Representante Legal, según consta de documento adjunto como habilitante, señor Ernesto Gamboa Hernández, casado, de nacionalidad colombiana, quien comparece debidamente facultado de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía para la intervención en este tipo de actos; los cónyuges señores ERNESTO GAMBOA OVALLE y PATRICIA SILVA SILVA, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; de nacionalidad colombiana; y los cónyuges señores JUAN FEDERICO BATEMAN SILVA y MONICA DANIELA BARONA TERÁN, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA** la señorita ROCIO TRIMIÑO VELASQUEZ, soltera, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, a excepción de los señores Rocío Trimiño Velásquez y César Gómez Adán, cuyos domicilios son la ciudad de Cali (Colombia) y Bogotá (Colombia) respectivamente, y de paso por esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**-La Compañía "**CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el día once de agosto de dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número dos mil ciento ochenta y siete (2187), tomo ciento treinta y seis (136), el día veinte y seis de agosto de dos mil cinco.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- La

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA
"CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH
CIA. LTDA", en sesión celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil
cinco, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar las cesiones de
participaciones sociales de la compañía que se detallan a continuación:-
TRES PUNTO UNO.- Ciento cuarenta (140) participaciones sociales con
un valor nominal de (USD 1,00) un dólar de los Estados Unidos de
Norteamérica cada una, por un total suscrito ciento cuarenta dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica (USD140,00) de propiedad de César
Gómez Adán, con todos los derechos y obligaciones inherentes a los
socios, a favor de la señorita Rocío Trimiño Velásquez, lo que constituye
el catorce por ciento (14%) del capital de la compañía; Rocío Trimiño
Velásquez expresamente acepta y recibe el total de estas participaciones de
César Gómez Adán.- **TRES PUNTO DOS.-** Doscientos ochenta (280)
participaciones sociales con un valor nominal de (USD 1,00) un dólar de
los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un total suscrito de
doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
280,00) de propiedad de La Compañía Ernesto Gamboa & Asociados Cía
Ltda, con todos los derechos y obligaciones inherentes a los socios, a favor
de la señorita Rocío Trimiño Velásquez, lo que constituye el veinte y ocho
por ciento (28%) del capital de la compañía; Rocío Trimiño Velásquez
expresamente acepta y recibe el total de estas participaciones de La
Compañía Ernesto Gamboa & Asociados Cía Ltda.- **TRES PUNTO
TRES.-** Cien (100) participaciones sociales (100) con un valor nominal de
(USD 1,00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por
un total suscrito de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
(USD100,00) de propiedad de Ernesto Gamboa Ovalle, con todos los
derechos y obligaciones inherentes a los socios, a favor de la señorita



4

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

Rocío Trimiño Velásquez, lo que constituye el diez por ciento (10%) del capital de la compañía; Rocío Trimiño Velásquez expresamente acepta y recibe el total de estas participaciones de propiedad del señor Ernesto Gamboa Ovalle y su cónyuge la señora Patricia Silva Silva.- **TRES PUNTO CUATRO.-** Cincuenta (50) participaciones sociales con un valor nominal de (USD 1,00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un total suscrito de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD50,00) de propiedad de Federico Bateman Silva, con todos los derechos y obligaciones inherentes a los socios, a favor de la señorita Rocío Trimiño Velásquez, lo que constituye el cinco por ciento (5%) del capital de la compañía; Rocío Trimiño Velásquez expresamente acepta y recibe el total de estas participaciones de Federico Bateman Silva y su cónyuge Mónica Daniela Barona Terán.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía **“CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA”** queda integrado conforme el siguiente cuadro:

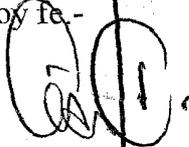
SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Rocío Trimiño Velásquez	Colombiana	USD 1.000,00	USD 1.000,00	- 0 -	1.000	100%
TOTAL...		USD 1.000,00	USD 1.000,00	- 0 -	1.000	100%

CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la Compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos de los cedentes.- **CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.-** Se anotará al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la Compañía **“CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA”**, la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de la cesionaria, serán de su cuenta y cargo de la cesionaria.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios señalada en la cláusula tercera de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánimes de estas cesiones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (firmado) Doctora María Alexandra Auquilla Freire, con matrícula número siete mil ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.” Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



CÉSAR GÓMEZ ADÁN

Pasp 79148621



ERNESTO GAMBOA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

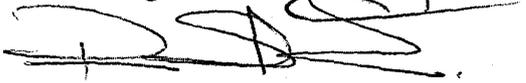
C.I. (7) 129022-0

“ERNESTO GAMBOA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.”



ERNESTO GAMBOA O'FALLE

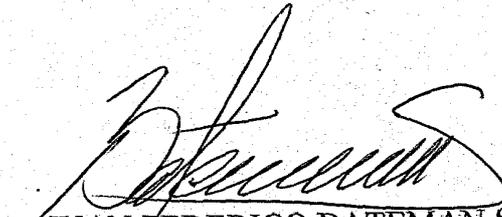
171190141-1
C.I.



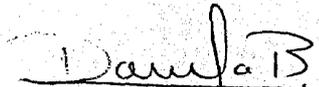
MARIA PATRICIA SILVA SILVA

C.I. 171290234-3

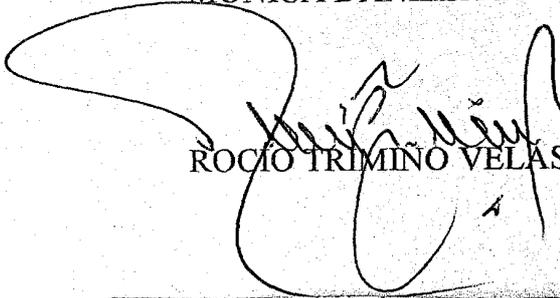
NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO


JUAN FEDERICO BATEMAN SILVA ✓

C.I. 1718407191


MONICA DANIELA BARONA TERÁN

C.C. 171099393-0


ROCIO TRIMIÑO VELÁSQUEZ ✓

Pasp 41637.615

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DAS - AEROPUERTO EL DORADO
EMIGRACION
24/05/02 15:50:43
RCC 79148621 PD23506
Ados325676302001

REPUBLICA DE COLOMBIA
DAS - AEROPUERTO EL DORADO
EMIGRACION
28/05/02 16:12:19
RCC 79148621 PD23506
Ados38088846251

REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION AHS-QUITO
AER 16 DE 2002 23:20
ARRIBO: 13532 1066577

REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION AHS-QUITO
225 ENE 30 DE 2003 21:54
ARRIBO: 21570 CERZOJILR

MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA
PASAPORTE No / PASSPORT No
E COL C.C. 79.148.621



APPELLIDOS / SURNAME
GOMEZ ADAN
NOMBRES / GIVEN NAMES
CESARI
SEXO / SEX
MASCULINO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
9 MARZO 1980 BOGOTA (CUND.)
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
QUITO - ECUADOR 28 SEP 1999
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
28 SEPTIEMBRE 2009
AUTORIDAD / AUTHORITY

JOSE ANGEL CASTIBLANCO MURCO
Jefe General de Colombia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **171290235-0**

ERNESTO GAMBOA HERNANDEZ

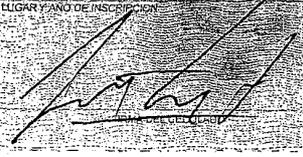
NOMBRES APellidos: **BOGOTA/COLOMBIA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **9 DE MAYO 1976**

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: **EXT. 30 20418 72111 M**

REG. CIVIL: **QUITO PCHA-2002-EXT.**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN




COLOMBIANA E2333 I2227

NO. IDENTIFICACION: **SOLETERO**

NO. DACT.

GRADO DE INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION: **ADM. DE EMPRESAS**

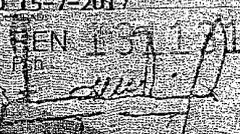
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ERNESTO GAMBOA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **LEONOR HERNANDEZ**

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: **QUITO-15-7-2005**

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION: **QUITO-15-7-2017** AFP

VEN 1371718




Cob...

Quito, 4 de julio de 2005

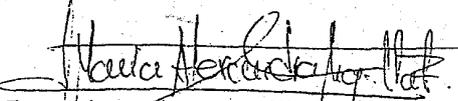
Señor
ERNESTO GAMBOA HERNANDEZ
Cuidad.-

De mi consideración:

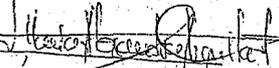
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ERNESTO GAMBOA & ASOCIADOS CIA. LTDA.", en resolución tomada el día 4 de julio de 2005, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un período de cuatro años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. En ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a los estatutos sociales de la empresa, y todo aquello que disponga la Ley de Compañías.

La compañía "ERNESTO GAMBOA & ASOCIADOS CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 2 de junio de dos mil cinco, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1 de julio de dos mil cinco.

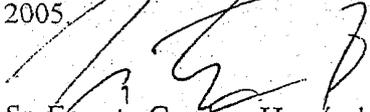
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes



Dra. Alexandra Auquilla Freire
SECRETARIA AD HOC

Lo enmendado vale 

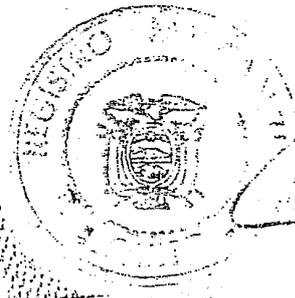
RAZON: Acepto desempeñar el Cargo de Gerente General de la Compañía "ERNESTO GAMBOA & ASOCIADOS CIA. LTDA".- Quito, a 4 de julio de 2005



Sr. Ernesto Gamboa Hernández
GERENTE GENERAL

C.I. 171961517-2

Este documento que se inscribió el presente documento bajo el N° 6212 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 5 JUL 2005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 177190147-1

NOMBRES Y APELLIDOS ERNESTO GAMBUA OVALLE

FECHA DE NACIMIENTO 12 DE DICIEMBRE DE 1.948

LUGAR DE NACIMIENTO RUGUTA CUMBIA

REG. EXT. 18 T. 12090 40578

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN QUITO PICHINCHA 1.992 DEXT.

FIRMA DEL CEDULADO



CUMBIANA E1111 1111

NACIONALIDAD IND. DACT. C/G MARIA PATRICIA SILVA

ESTADO SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUMENTO ERNESTO GAMBUA PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA OVALLE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 1.992-FEB/ 18

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. C.A. 0153417

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PELBAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

No. 177290234-3

IDENTIDAD
 MARIA PATRICIA SILVA SILVA

2 DICIEMBRE 1957

BOGOTA COLOMBIA

18 12090 40578 ext.

QUITO PICHINCHA 992 ext.

RSIS



COLOMBIANA

NACIONALIDAD

C/C ERNESTO GAMBOA OVALLE

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

EDUARDO SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PAULINA SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13 FEBRERO 1992

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MUERTE DEL TITULAR pv

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. CA- 0153389

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nombres y Apellidos: SILVA SILVA PATRICIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Visa: 10-4 Reg. N. 02136371

Actividad Autorizada: APLICADA

Lugar y Fecha Emisión: QUITO 26-10-2005

Valido Hasta: 25-10-2005

[Signature]
 JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00 *127382*

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarla a la Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

[Signature]
 Ministro de Economía y Finanzas

[Signature]
 Subsecretario de Tesorería de la Nación

IMP-IGM

CENSOS
 Válido por un año

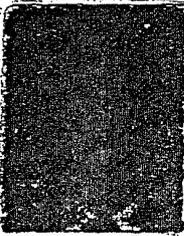


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171870719-1

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN FEDERICO BATEMAN SILVA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOGOTA COLOMBIA DE SEPTIEMBRE 1975
 RES. C. EXT. 33 TOMO 75336 PAG. 80549 SEXO M
 LUGAR Y NO. DE INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 2003-EXT

FIRMADO POR: *[Signature]*
 FIRMADO POR: *[Signature]*



COLOMBIANA V4444V4444

C.C. MONICA DANIELA BARONA TERAN

INSTRUCCION: SUPERIOR ING. COMERCIAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN FEDERICO BATEMAN

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA PATRICIA SILVA

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 29-11-2004

FECHA DE CALIFICACION: QUITO 29-11-2016 f.p.

REN 1309507

FIRMADO POR: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 1710993930

BARONA TERAN MONICA DANIELA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANSA FRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 08/08/1985 F
REG. CIVIL VISTA
TOMO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
H. NÚMERO 2-1977

Daniela B
FIRMA DEL REGISTRADO

EQUATORIANA IND. OCUP. 043330042

CASADO JUAN FEDERICO BATEMAN SILVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PROF. OCUP.

ELLOS NICOLAS BARONA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
MONICA PATRICIA TERAN
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 23/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EMISION
23/07/2003
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0737204
PDR

Juan F. Bateman
FIRMA DEL REGISTRADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

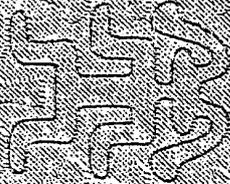
97-0019 NÚMERO 1710993930 CEBULA

BARONA TERAN MONICA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

2004

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL SECCIONALES DE LA JUBILEA





SENOY/OBJECTION

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

SPOT TYPE: R CDD: PAS/CLDE/COUNTRY: COL PASAPORTE NR / PASSPORT NO: CC 41637615

APELLIDOS / SURNAME: TRIMINO VELASQUEZ

NOMBRES / GIVEN NAMES: ROCIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 12 MAY 1957 BOGOTA CUND.

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE: BOGOTA CALLE 100 17 MAR 2005

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 17 MAR 2015

KATIA M. GALLEGOS MEJIA
PASAPORTES CALLE 100



PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al Consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or embassy.

Nombre / Name

Dirección / Address

País / Country

Tel.

Indice derecho

Rm

Origen: Ecuador

Firma del titular

Presado el 10 de agosto de 1980



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA"**

LUGAR, DIA, HORA Y ASISTENTES:

En e Distrito Metropolitano de Quito, a 16 días de Noviembre de 2005, a las 19H00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Amazonas 4545 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Oficina 209, se reúnen los señores Rocío Trimiño Velásquez, César Gómez Adán, Ernesto Gamboa Hernández, Gerente General de la Compañía "Ernesto Gamboa & Asociados Cía Ltda.", Ernesto Gamboa Ovalle Federico, Bateman Silva, Como socios y propietarios del cien por ciento del capital social (suscrito y pagado) de La Compañía "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA", con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía.

CONSTITUCION DE LA JUNTA GENERAL:

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- A. Cesión de Participaciones
- B. Renuncia del Sr. Gerente General.

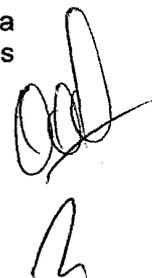
PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Presidente la Junta la Presidenta de la Compañía Dra. Rocío Trimiño Velásquez y actúa como secretario Ad - Hoc el Sr. César Gómez Adán.

A.- CESION DE PARTICIPACIONES

Cesar Gómez Adán, pone a consideración de la Junta que, en virtud de sus obligaciones y oportunidades profesionales, pone a disposición de los demás socios la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía; es decir 140 participaciones que representan el 14% del Capital Social de "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA".

La Compañía "Ernesto Gamboa & Asociados Cía. Ltda." debidamente representada por su Gerente General y por tal Representante Legal, según consta de documento adjunto como habilitante, señor Ernesto Gamboa Hernández; quien comparece debidamente facultado de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía para la intervención en este tipo de actos, quien pone a consideración de la Junta que, en virtud de sus obligaciones y oportunidades profesionales, pone a disposición de los demás socios la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía; es decir 280 participaciones

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

que representan el 28% del Capital Social de "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA".

Ernesto Gamboa Ovalle, pone a consideración de la Junta que, debido a razones personales, pone a disposición de los demás socios la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía; es decir 100 participaciones que representan el 10% del Capital Social de "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA".

Federico Bateman Silva, pone a consideración de la Junta que también debido a razones personales, pone a disposición de los demás socios la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía; es decir 50 participaciones que representan el 5% del Capital Social de "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA".

Toma la Palabra el señor César Gómez Adán y mociona que sus 140 participaciones, las 280 participaciones de la Compañía "Ernesto Gamboa & Asociados Cía Ltda.", las 100 participaciones del señor Ernesto Gamboa Ovalle; y, las 50 participaciones del señor Federico Bateman Silva, equivalentes en suma al 57% del total de participaciones en la empresa, sean cedidas a la señora Rocío Trimiño Velásquez de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR
César Gómez Adán	Rocío Trimiño Velásquez	140	USD 140,00
Ernesto Gamboa & Asociados Cía Ltda.	Rocío Trimiño Velásquez	280	USD 280,00
Ernesto Gamboa Ovalle	Rocío Trimiño Velásquez	100	USD 100,00
Federico Bateman Silva	Rocío Trimiño Velásquez	50	USD 50,00
	TOTAL	570	USD 570,00

Tras deliberación, la moción es aceptada por los cedentes y la cesionaria por ser conforme a sus intereses, y en especial por la cesionaria por ser de su privativa voluntad el aceptar las participaciones ofrecidas y adquirirlas en las mencionadas proporciones cantidades sin que por ello se contravenga el derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías Vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la Compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de las cesiones de participaciones correspondientes y constantes en el cuadro que precede, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Rocío Trimiño Velásquez	Colombiana	USD 1.000,00	USD 1.000,00	- 0 -	1.000	100%
TOTAL...		USD 1.000,00	USD 1.000,00	- 0 -	1.000	100%



B.- RENUNCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL

El Señor Ingeniero Federico Bateman Silva, expresa su decisión de renunciar al cargo de Gerente General que venía desempeñando.

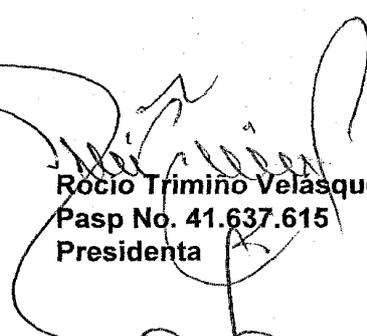
La Junta acepta la renuncia del Gerente General y agradece su gestión hasta el momento.

A las 20h00 horas se declara un receso para la elaboración del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

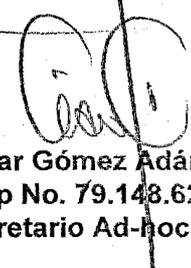
Se anexan al expediente de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios los siguientes documentos:

1. Lista de asistentes.
2. Nombramiento del Sr. Gerente General de la Compañía "Ernesto Gamboa y Asociados Cía Ltda."

A las 21h00 horas, la Presidenta declara clausurada la sesión.

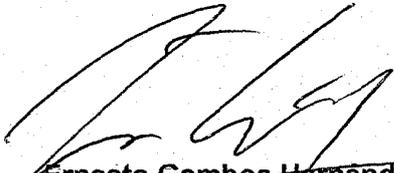


Rocio Trimiño Velásquez
Pasp No. 41.637.615
Presidenta

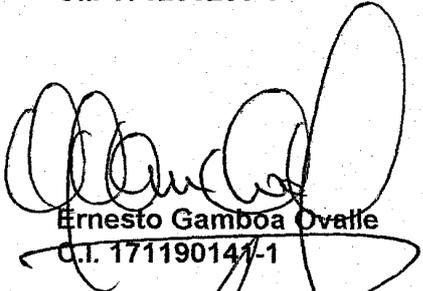


Cesar Gómez Adán.
Pasp No. 79.148.621
Secretario Ad-hoc

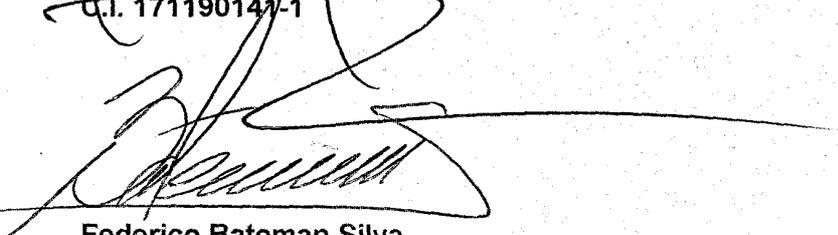




Ernesto Gamboa Hernández
Gerente General de la Compañía
"Ernesto Gamboa & Asociados Cía Ltda."
C.I. 171290235-0



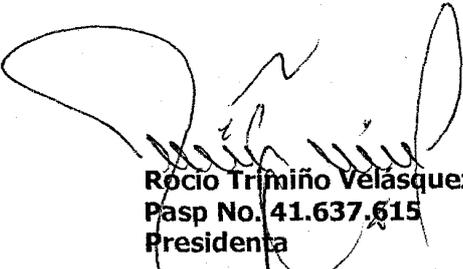
Ernesto Gamboa Ovalle
C.I. 171190141-1



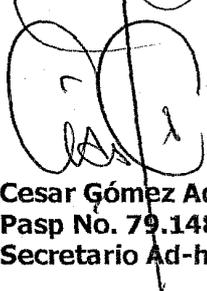
Federico Bateman Silva
C.I. 1718707191



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR
CDMRESEARCH CIA. LTDA" REALIZADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005**



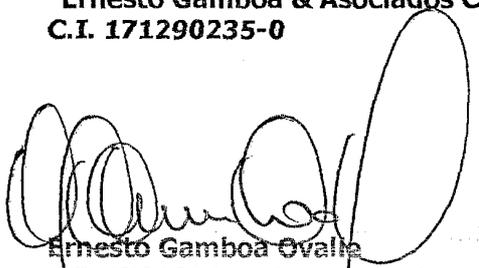
**Rocio Trimiño Velásquez
Pasp No. 41.637.615
Presidenta**



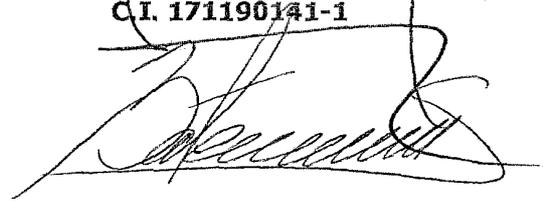
**Cesar Gómez Adán.
Pasp No. 79.148.621
Secretario Ad-hoc**



**Ernesto Gamboa Hernández
Gerente General de la Compañía
"Ernesto Gamboa & Asociados Cía Ltda."
C.I. 171290235-0**



**Ernesto Gamboa Ovalle
C.I. 171190141-1**

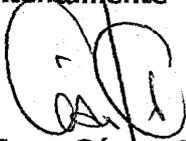


**Federico Bateman Silva
C.I. 1718707191**

**CERTIFICO QUE LAS PERSONAS ARRIBA DETALLADAS, ASISTIERON A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA**

COMPañÍA "CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA.
LTDA" REALIZADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005

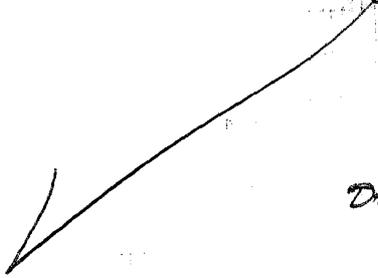
Atentamente



Cesar Gómez Adán.
Pasp No. 79.148.621
Secretario Ad-hoc



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-



Sebastián

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

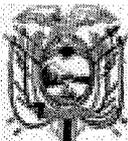


RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la compañía CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el once de agosto del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor CESAR GOMEZ ADAN Y OTROS, a favor de la señora ROCIO TRIMIÑO VELÁSQUEZ, celebrada en esta misma Notaria el catorce de diciembre del dos mil cinco.- Quito, dos de enero del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

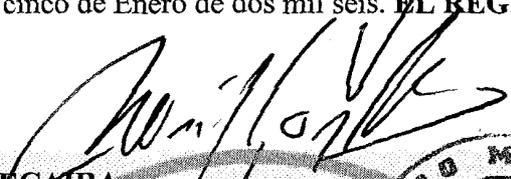


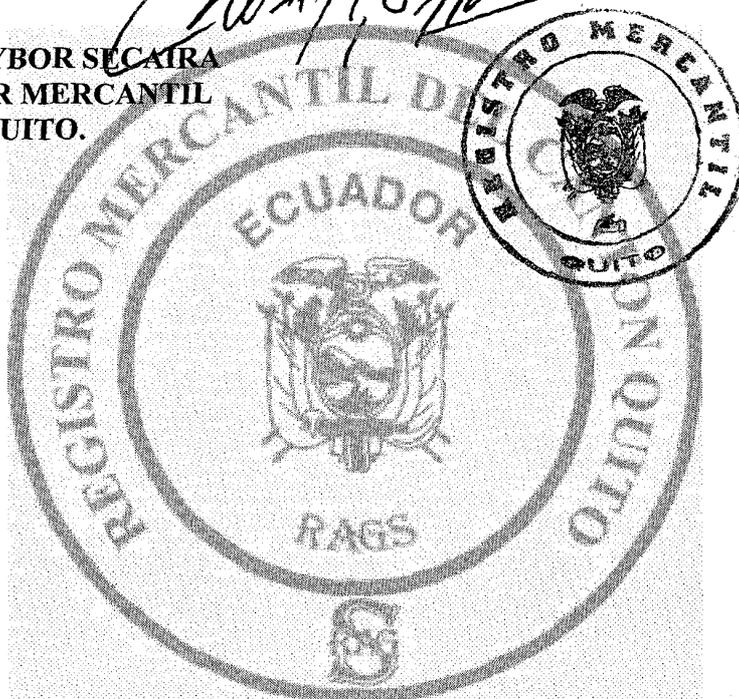


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2187** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Agosto del dos mil cinco, a fs 1883, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía "**CONCEPTOS DEL MERCADO ECUADOR CDMRESEARCH CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.